



# AZKOYEN

---

**A LA COMISION NACIONAL DE MERCADO DE VALORES.-  
(A la atención del DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISION).**

## **HECHO RELEVANTE**

DON IGNACIO ORBAICETA ZABALZA, en nombre y representación de la Sociedad "AZKOYEN, S.A." en su condición de emisor de valores y a los efectos previstos en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del mercado de valores desea

### **COMUNICAR:**

I.- Que, con fecha de 26 de mayo de los corrientes, el Consejo de Administración de la Sociedad "AZKOYEN INDUSTRIAL, S.A." entidad participada al cien por cien por la Sociedad "AZKOYEN, S.A." ha decidido iniciar un proceso de escisión parcial al objeto de segregar y aportar a una nueva Sociedad que se denominará "AZKOYEN MEDIOS DE PAGO, S.A." el patrimonio relacionado con la actividad empresarial de los medios de pago.

En el proceso de escisión, la Sociedad "AZKOYEN, S.A." pasará a ser la titular del 100% del capital de la nueva Sociedad "AZKOYEN MEDIOS DE PAGO, S.A.".

II.- Que la finalidad de la operación proyectada de escisión parcial tiene como objetivo adecuar la estructura jurídica del Grupo "AZKOYEN" a su estructura organizativa basada en la separación económica y patrimonial de las distintas unidades de negocios bajo la responsabilidad autónoma de sus gestores.

En Peralta (Navarra), a veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y ocho.